

GALAICA CONSULTORÍA INTEGRAL, S.L.

CÓDIGO ÉTICO

Edición 3ª · Agosto 2026



Índice

- 01** Objeto y alcance
- 02** Ámbito de aplicación
- 03** Misión, vision y valores
- 04** Compromisos y principios éticos
- 05** Pautas de comportamiento
- 06** Incumplimientos
- 07** Canal de transparencia
- 08** Comunicación de conductas ilegales o violatorias
- 09** Difusión
- 10** Vigencia y revisión





Objeto y alcance

GALAICA es una organización gallega dedicada a la consultoría estratégica, formación y auditorías en materia de sostenibilidad y normas o sistemas de gestión reconocidos.

GALAICA muestra, a través del presente documento, su más explícito deseo de desarrollar tales actividades con la seriedad y el compromiso que las mismas requieren, mediante el cumplimiento de los estándares y normativa aplicable, pero también con el respeto a los valores de la empresa, la ética de cumplimiento y una activa contribución a la preservación del medioambiente.

Ámbito de aplicación

GALAICA, para la gestión propia del negocio, ha redactado el presente “Código Ético y Responsable” con el fin de dotar a los interlocutores de los valores y principios que deben guiar las pautas de actuación de la empresa, con todos los grupos de interés (personal, proveedores, clientes, administraciones y autoridades) con los que nos relacionamos y dentro de los ámbitos de actuación propios de las actividades descritas.

Todos los profesionales de GALAICA, empleados y/o profesionales colaboradores que actúen por cuenta de ésta, son conocedores del presente documento y deben cumplir con las normas de conducta establecidas en el mismo.



Nuestra misión y nuestra visión



MISIÓN

Ofrecer soluciones a las necesidades y problemas de nuestros grupos de interés, en donde el éxito se mida por contribuir a:

- Una sociedad y un planeta más sostenible.
- A la autonomía, igualdad, seguridad y salud, bienestar y felicidad de nuestro personal.
- Un crecimiento competitivo, innovador e integrador.
- Buen gobierno.



VISIÓN



Crear una Organización con “reconocimiento de marca sostenibilidad, de buen gobierno e impacto positivo”, que da soluciones profesionales en esta materia a nuestros grupos de interés.

Nuestros valores



PREOCUPACIÓN POR EL ENTORNO

Alcanzar nuestros objetivos teniendo en cuenta el impacto de nuestras decisiones y actuaciones en las personas, el entorno y el planeta, tomando partido por la gestión sostenible de los recursos.



RESPONSABILIDAD

Nos aseguramos de que todo nuestro equipo tenga un lugar seguro y saludable en el que llevar a cabo sus actividades, respetuoso con el medio ambiente y las comunidades donde se opera.



LIDERAZGO

Toda persona integrante en el equipo debe convertirse en un decidido promotor de valores y principios en la sociedad partiendo de su ejemplo personal y de aplicar de forma cabal este código ético en el desempeño de su trabajo. Las personas también deben asumir el liderazgo fomentando aquellas conductas que promuevan una cultura ética y de calidad.



INTEGRIDAD

Creemos en la honestidad y en la estricta observancia de la legislación vigente, y fomentamos el comportamiento honesto en todas nuestras relaciones. GALAICA respeta la dignidad de todas las personas y vela por el bienestar y la seguridad de los demás.



CONFIANZA

Toda persona integrante en el equipo debe convertirse en un decidido promotor de valores y principios en la sociedad partiendo de su ejemplo personal y de aplicar de forma cabal este código ético en el desempeño de su trabajo. Las personas también deben asumir el liderazgo fomentando aquellas conductas que promuevan una cultura ética y de calidad.



TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD

Con todos los grupos de interés para construir un clima de relaciones altamente satisfactorias y la confianza total en nuestro trabajo y forma de ver los proyectos.



FLEXIBILIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO

En el contexto global actual, caracterizado por las fluctuaciones y los cambios constantes de los mercados económicos en el que las empresas desarrollan su actividad, en GALAICA se mantendrán y fomentarán las prácticas de aprendizaje constante, capacidades para afrontar los cambios, trabajar de forma colaborativa y transparente, a la vez de ser constantes, tomar decisiones con determinación y asumir los errores como parte del proceso de cambio, haciendo las correcciones que sean pertinentes.



COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN

Es responsabilidad de todas las personas que forman parte de GALAICA, desarrollar su trabajo en buenas condiciones físicas e intelectuales, cumpliendo los estándares procedimentales existentes y la normativa de aplicación, con respeto siempre a la estructura jerárquica de la empresa, y con la confidencialidad que sea exigible.



PASIÓN

La pasión juega un rol fundamental en el éxito de la empresa: nos permite mejorar el clima laboral, ser más productivos y, al mismo tiempo, más innovadores. La razón de que la consideremos un valor empresarial importante es que esto es algo que se debe reflejar en la conducta y el equilibrio de la empresa.

04

Compromisos y principios éticos



Compromiso con el entorno

La calidad de nuestros servicios y el éxito de nuestro negocio dependen de muchas variables, pero una de ellas, sin duda, consiste en actuar de manera justa y honesta cada día como individuos socialmente responsables y generadores de un impacto positivo en el entorno en el que operamos.

Creemos firmemente en los criterios ambientales, sociales y de buen gobierno, desarrollados en un contexto en el cual nuestras operaciones empresariales crean valor más allá de nuestro rendimiento financiero, aportando beneficios directos e indirectos a la sociedad y generando un impacto positivo significativo en el medio ambiente y en las comunidades locales en las que operamos. GALAICA se compromete a seguir llevando a cabo un proceso de negocio responsable y sostenible, tanto en la forma en que gestionamos nuestras operaciones como en la manera en que contribuimos con la comunidad en general y el mundo que nos rodea.

Los principios del presente Código tienen como elemento denominador común la actuación responsable, el compromiso con la gestión sostenible de los recursos naturales, el respeto a los derechos de las personas y del medioambiente, el cumplimiento ético y normativo, la colaboración, la búsqueda de eficiencia y la integridad en todas y cada una de las actuaciones derivadas de nuestras actividades, siendo de aplicación tanto en el ámbito interno de la empresa como en el ámbito del mercado y también en el ámbito del entorno.

Compromiso con las personas

Las personas son un pilar de nuestra organización y nuestro recurso máspreciado. Ellas son el verdadero motor del crecimiento y desarrollo de nuestra organización. Consideramos que un ambiente de impacto positivo y colaborativo es un rasgo de nuestra cultura: por esta razón cada uno de nosotros es responsable de respetar la dignidad y sensibilidad de todos.

GALAICA se compromete a garantizar los principios de libertad personal, dignidad y respeto en la creación y mantenimiento de un ambiente de trabajo positivo, digno, seguro e inclusivo, que brinde a todos nuestros colaboradores la oportunidad de llevar a cabo sus actividades laborales de la mejor manera posible y lograr sus objetivos profesionales.

Nos comprometemos a garantizar la igualdad de oportunidades a lo largo de toda la carrera laboral de nuestros empleados, además de promover la igualdad de oportunidades, la diversidad y la inclusión. Condenamos todas las formas de discriminación y acoso, incluido el acoso sexual.





Compromiso con nuestros grupos de interés

Los principios del presente Código tienen como elemento denominador común la actuación responsable, el compromiso con la gestión sostenible de los recursos naturales, el respeto a los derechos de los trabajadores y del medioambiente, el cumplimiento ético y normativo, la colaboración, la búsqueda de eficiencia y la integridad en todas y cada una de las actuaciones derivadas de nuestras actividades, siendo de aplicación tanto en el ámbito interno de la empresa como en el ámbito del mercado y también en el ámbito del entorno.

Dentro de la búsqueda de la máxima eficiencia y satisfacción de los clientes, GALAICA se compromete a una gestión responsable de los recursos naturales, asumiendo a su vez un fuerte compromiso con la comunidad mediante la colaboración con empresas de economía social, con colectivos de personas con discapacidad y con entidades deportivas, culturales, ecologistas y medioambientales.

Clientes



CLIENTES

GALAICA busca la satisfacción de sus clientes, ofreciendo un servicio que cumpla con los más altos estándares ambientales, sociales y de buen gobierno, promoviendo la innovación y mejora constante de sus procesos y comprometiéndose con una gestión sostenible de los recursos.



Proveedores · cadena de suministro



PROVEEDORES

GALAICA basa sus relaciones con los proveedores en los principios de integridad, objetividad, transparencia, profesionalidad y respeto mutuo, procurando establecer relaciones estables y responsables.

La selección y evaluación de proveedores se realizará con criterios objetivos y transparentes, atendiendo a aspectos relacionados con la calidad, profesionalidad y competitividad, e integrando criterios ambientales, sociales y de buen gobierno de acuerdo con la naturaleza y relevancia de cada relación comercial.

GALAICA espera que sus proveedores desarrollen su actividad de forma ética y responsable y respeten los principios recogidos en este Código Ético y en la Política de Sostenibilidad.

En particular, se tendrá en consideración el respeto de los derechos humanos y laborales, la prohibición del trabajo infantil y del trabajo forzoso u obligatorio, la igualdad y no discriminación, la seguridad y salud laboral, así como el respeto a la libertad de asociación y al derecho a la negociación colectiva.

GALAICA promoverá entre sus proveedores buenas prácticas ambientales, sociales, laborales y éticas y, cuando resulte adecuado en función de la naturaleza o relevancia del proveedor, podrá solicitar información o evidencias que permitan valorar su desempeño en estas materias.

Cuando se identifiquen riesgos o posibles impactos negativos sobre los derechos humanos vinculados a la cadena de suministro, GALAICA adoptará, dentro de su capacidad de influencia, medidas proporcionadas dirigidas a prevenir, mitigar o corregir dichos impactos.

Administración pública y competidores



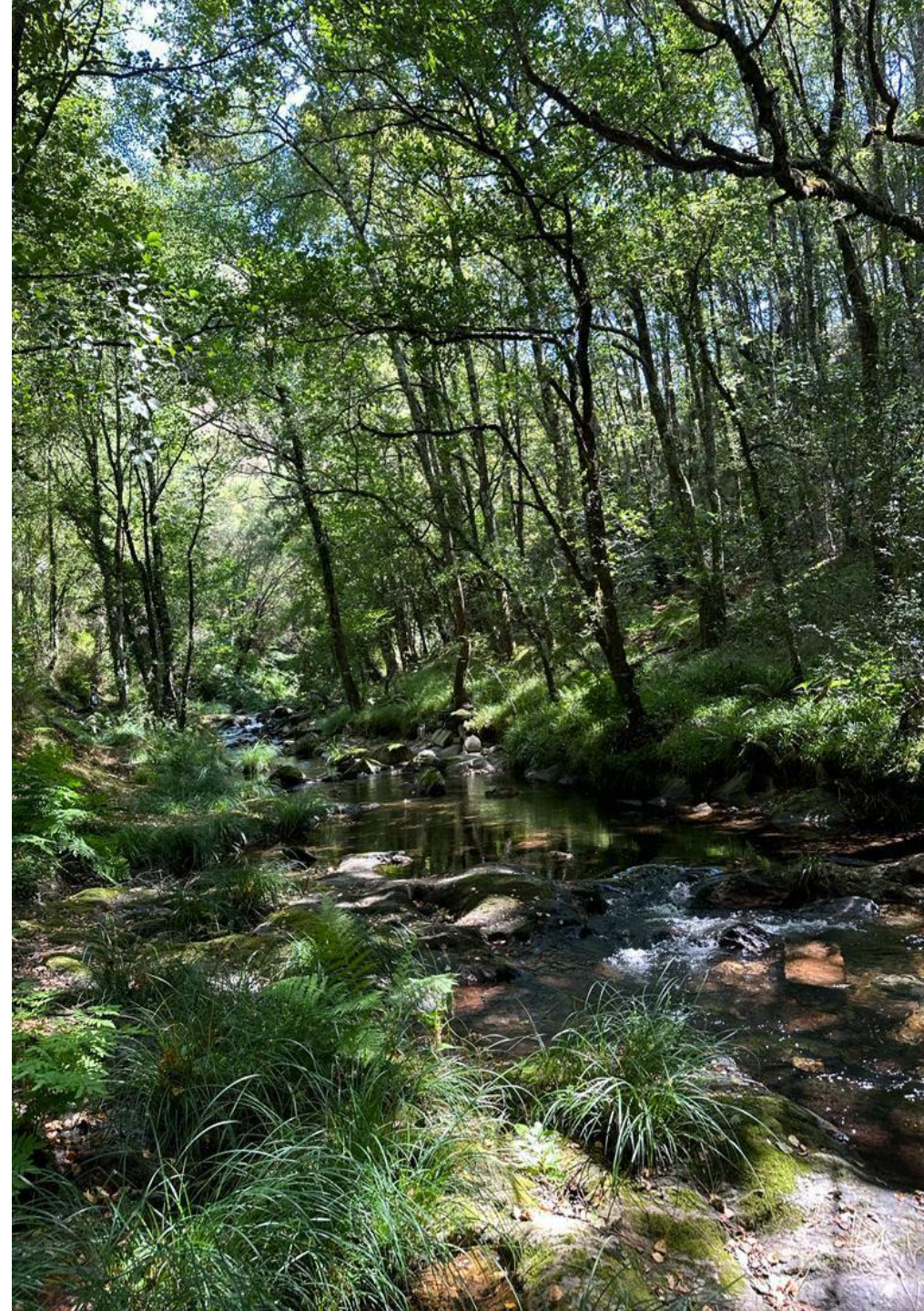
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En su relación con las Administraciones Públicas, la empresa velará por el cumplimiento de las obligaciones legales, pero también por el mantenimiento de una relación de diálogo, colaboración y cooperación permanente.



COMPETIDORES

GALAICA cumple escrupulosamente con las normas de competencia del mercado, propiciando un comportamiento leal con sus competidores y prohibiendo cualquier tipo de difamación de otras compañías que intervengan en el mercado.



05

Pautas de comportamiento



Pautas de comportamiento

La delimitación de principios que se realiza en el presente Código no tiene un carácter exhaustivo, si bien pretende evidenciar y englobar las directrices que deben presidir la actuación de la empresa y de su equipo humano en todo momento, tanto a nivel interno como en sus relaciones con el entorno y el mercado.

01 Legalidad

02 Respeto por los derechos y libertades

03 Autonomía, igualdad, seguridad, salud, bienestar y felicidad

04 Respeto por el medio ambiente

05 Cumplimiento contractual

06 No intervención ante conflictos de interés

07 Lucha contra la corrupción y el soborno

08 Blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

09 Confidencialidad

10 Cumplimiento con las obligaciones tributarias

11 Transparencia

12 Veracidad

13 Competencia justa

Legalidad

Todo el personal de GALAICA está regido por la legislación de aplicación y otros requisitos de aplicación.

Además, el personal de GALAICA deberá adherirse a las normas y regulaciones internas según las mismas resulten aplicables en una situación determinada. Dichas normas internas son específicas de la empresa y pueden ir más allá de los requisitos de la legislación de aplicación.



Respeto por los derechos y libertades

En GALAICA asumimos el compromiso de respetar y promover los derechos humanos y laborales reconocidos internacionalmente, tomando como referencia la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (entidad a la que estamos adheridos desde 2021).

GALAICA rechaza cualquier forma de trabajo infantil, trabajo forzoso u obligatorio, discriminación, acoso o vulneración de la dignidad de las personas, y respeta la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

Este compromiso se aplica tanto a las personas que forman parte de GALAICA como a las relaciones que la organización mantiene con sus grupos de interés.

GALAICA se compromete a prevenir y, cuando proceda, mitigar los impactos negativos sobre los derechos humanos que puedan estar vinculados a su actividad, y a promover relaciones profesionales basadas en el respeto y la igualdad de oportunidades.

GALAICA garantiza la igualdad de oportunidades y se compromete a poner los medios necesarios para favorecer el desarrollo profesional y personal de toda la plantilla.

La conducta de todas las personas que forman parte de GALAICA se basará en el respeto de los derechos fundamentales y las libertades públicas, evitando cualquier actuación que pueda producir discriminación por razón de nacimiento, origen racial o étnico, género, sexo, orientación sexual, religión o convicciones, opinión, discapacidad, edad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Autonomía, igualdad, seguridad, salud y bienestar

La autonomía, la igualdad, la seguridad, la salud y el bienestar de nuestro personal es uno de los compromisos implícitos en nuestra política de sostenibilidad, la cual está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para ello:

Promovemos la conciliación de la vida laboral y familiar, la igualdad de oportunidades y la protección de las personas, trabajando en condiciones seguras y saludables.

El desarrollo de las personas y de su talento es una de nuestras prioridades, apostando por la innovación, la integración y la mejora continua de nuestros procesos. Consideramos que el desarrollo competencial de las personas, con medidas de flexibilización laboral, conlleva alcanzar un buen clima laboral y retener el talento.

Es por todo ello que tenemos como uno de nuestros principales objetivos, vinculado a nuestra estrategia en materia de sostenibilidad, el conseguir la autonomía, la igualdad, la seguridad, la salud, el bienestar y la felicidad de nuestro personal para lograr un entorno 3S (sostenible, seguro y saludable).

Por estos motivos, todo el personal debe conocer y cumplir rigurosamente las normas de seguridad, salud y bienestar establecidas en GALAICA. Todos ellos tienen el derecho y el deber de comunicar cualquier situación en la que se esté poniendo en peligro la igualdad, la seguridad, la salud y el bienestar del entorno 3S.



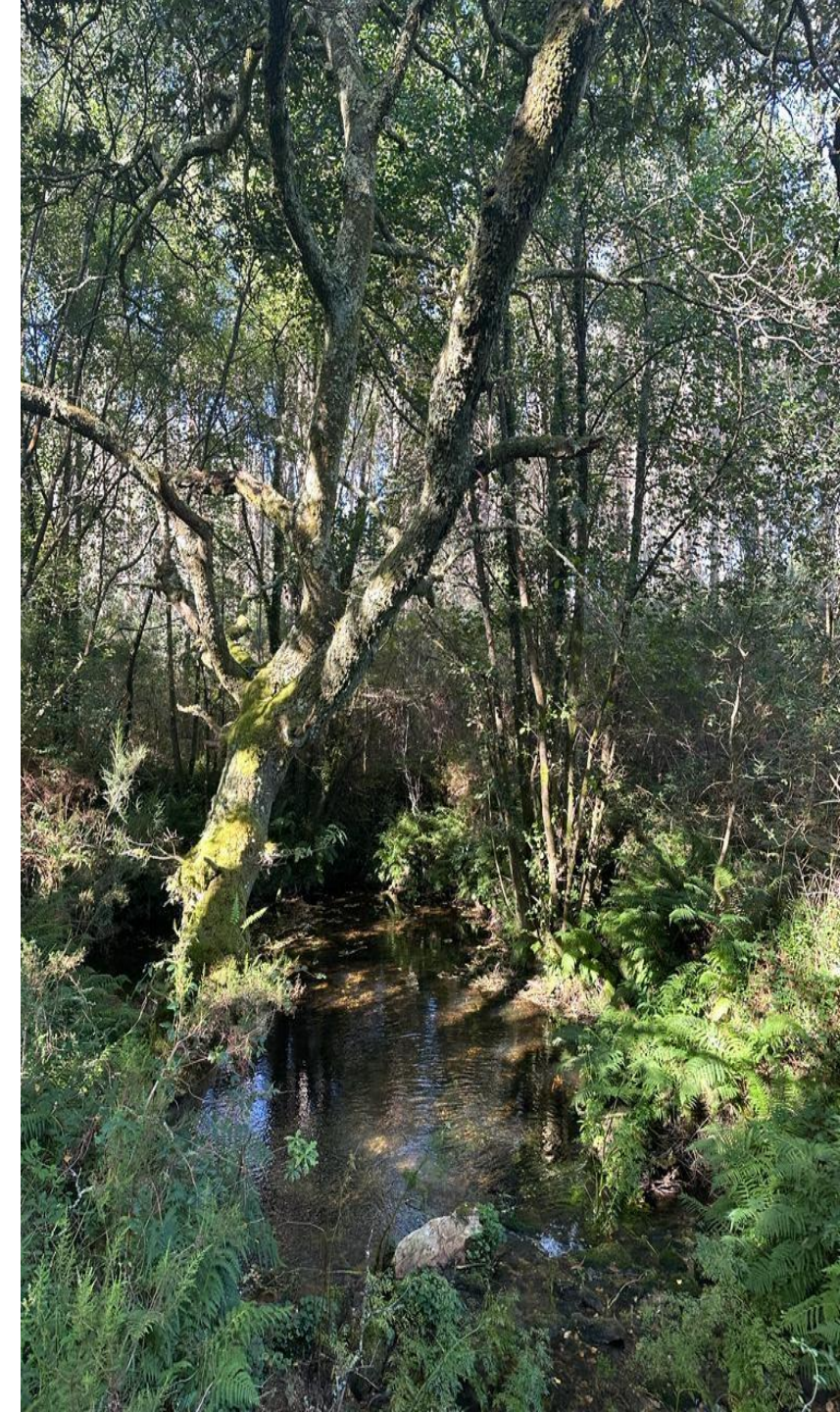
Respeto por el medio ambiente

GALAICA, como empresa B Corp, contribuye a un futuro próspero para nuestro planeta, las personas que lo habitan y la sociedad en general. Para ello establecemos objetivos e iniciativas en materia de sostenibilidad que luchan contra el cambio climático, la gestión responsable de recursos, la economía circular, el residuo cero y la reducción de gases de efecto invernadero.

Cumplimiento contractual

Se asegurará la máxima calidad de nuestros trabajos.

Se respetarán íntegramente las obligaciones y compromisos contractuales asumidos por la empresa en sus relaciones comerciales con terceros.



Gestión ética ante conflictos de interés

Un Conflicto de Interés se produce cuando los intereses personales de un empleado o los intereses de un tercero compiten con los intereses de GALAICA. En esta situación, podría resultar difícil para el empleado actuar plenamente en función de los mejores intereses de GALAICA.

Siempre que sea posible, los empleados deberán evitar los Conflictos de Interés.

Si se hubiera producido un Conflicto de Interés, o si un empleado se encontrara frente a una situación que pueda involucrar o dar lugar a un Conflicto de Interés, el empleado deberá comunicarlo a su superior a fin de resolver la situación de forma justa y transparente.

Se mantendrá la imparcialidad y no se intervendrá en asuntos en los que se tenga un interés personal, o en cualquier situación que pueda plantear conflictos de intereses con el puesto en la empresa.

Lucha contra la corrupción y el soborno

Repudiamos toda forma de soborno y corrupción. Los empleados, en forma directa o a través de intermediarios, nunca deben ofrecer ni prometer un favor personal o financiero impropio u otro tipo de favor a fin de obtener o conseguir un negocio u otra ventaja de parte de un tercero, ya sea público o privado. Los empleados tampoco deben aceptar dicha ventaja a cambio de un trato preferencial de parte de un tercero. Asimismo, los empleados deben abstenerse de ejercer cualquier actividad o conducta que pudiera dar lugar a la aparición o sospecha de dicha conducta o a un intento de la misma.

Los empleados deben saber que el ofrecimiento o la entrega de beneficios impropios a fin de influenciar la decisión del receptor no solo puede dar lugar a la aplicación de sanciones disciplinarias, sino también resultar en la formulación de cargos penales. Los beneficios impropios pueden incluir cualquier cosa de valor para el receptor, incluidos contratos de trabajo o consultoría para partes relacionadas muy cercanas.

Blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

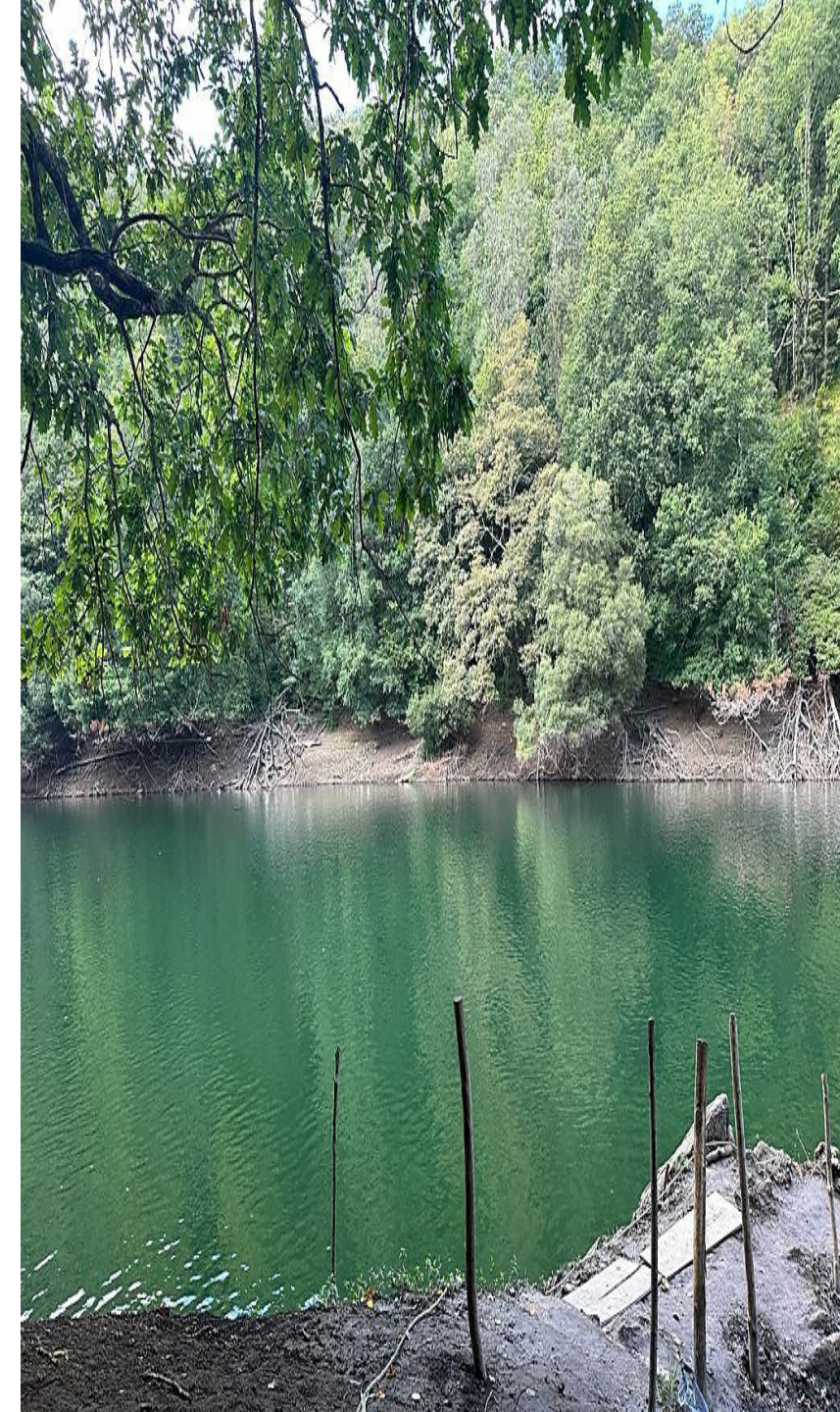
No se realizarán prácticas que puedan considerarse irregulares en el desarrollo de las funciones con clientes, proveedores, suministradores, competidores o autoridades, incluyendo las relativas al blanqueo de capitales provenientes de actividades ilícitas o criminales.

Se seguirán los procesos y protocolos de identificación de clientes, proveedores y colaboradores.

En el caso de situaciones de coacción se avisará a las autoridades pertinentes.

En el ámbito tecnológico estableceremos garantías de control para evitar fines ilícitos.

Todos los pagos seguirán los procesos correctos de facturación.



Confidencialidad

GALAICA protege la confidencialidad de la información con la que se desarrolla la actividad, incluyendo el know-how, la propiedad intelectual e industrial y otros activos intangibles de su propiedad o de los terceros con los que mantenga vínculos comerciales. De igual forma, se guardará secreto de las materias clasificadas u otras cuya difusión esté prohibida legalmente, y se mantendrá la debida discreción sobre aquellos asuntos que se conozcan por razón del cargo, sin que pueda hacerse uso de la información obtenida para beneficio propio o de terceros, o en perjuicio del interés público. GALAICA transmite este principio a todas las personas que la integran.

Asimismo, y debido a que GALAICA, como consecuencia de las actividades desarrolladas dentro de su objeto social, trata información sobre clientes y proveedores, la empresa cuenta con una estructura jerárquica adecuada en materia de Protección de Datos, tendente a garantizar la observancia de las medidas de seguridad de obligado cumplimiento para todos los empleados con acceso a los datos automatizados de carácter personal y a los sistemas de información.



Cumplimiento de obligaciones tributarias

Siempre que la actividad o toma de decisiones conlleve consecuencias de trascendencia tributaria, se adecuarán las actuaciones a la legalidad, informando a los grupos de interés pertinentes con el fin de proceder a la identificación, revisión, valoración y calificación de eventuales riesgos tributarios.

Somos diligentes con el pago de impuestos y seguridad social, evitando impagos o retrasos.

Transparencia

En función de sus tareas y competencias, se garantizará que los hechos relativos a la gestión de las operaciones de la empresa están reflejados correcta y verazmente a nivel contable. Cada operación está basada en una documentación adecuada, la cual es contrastable, verificada y entregada en el registro competente oportuno de acuerdo a la legislación de aplicación.

Como prueba de la transparencia, GALAICA elabora anualmente y publica en su web la Memoria de Sostenibilidad, la cual es verificada por una entidad acreditada.





Veracidad

Proceder con total veracidad en todas las fases del proceso de tramitación de ayudas y subvenciones públicas, aportando información completa, veraz y fidedigna.

Competencia justa

GALAICA está preparada para competir de forma exitosa en el mundo comercial actual y siempre lo hará en pleno cumplimiento de todas las leyes aplicables en materia de defensa de la competencia, antimonopolio y de lealtad comercial.

Se evitará toda práctica o conducta que, de cualquier forma, infrinja la normativa de defensa de la competencia, tales como la fijación, directa o indirecta, de precios o el reparto de mercado o de clientes.



06

Incumplimientos



Incumplimientos

Es responsabilidad de todo el personal de GALAICA (propio y colaboradores) guiarse por el presente Código Ético y garantizar el pleno cumplimiento de todas sus disposiciones y, de ser necesario, solicitar ayuda a su superior inmediato. “Hacer lo correcto” es garantizar los más altos estándares de integridad.

Todo empleado o colaborador de GALAICA que no se atenga a las estipulaciones del Código Ético será sometido a medidas disciplinarias que pueden llegar hasta la ruptura de su contrato de trabajo. En cualquier caso, el autor de la infracción tiene derecho a ser oído y a defenderse antes de que se le aplique una sanción disciplinaria.

07

Canal de transparencia



Canal de transparencia

Si cualquier stakeholder tiene constancia, dudas o sospechas respecto a cualquier forma de corrupción, deberá comunicarlo inmediatamente a la CEO. Las denuncias se tramitarán por el canal correspondiente y se resolverán salvaguardando la confidencialidad del remitente.

GALAICA no tolerará ninguna represalia contra quien, de buena fe, comunique hechos que pudieran constituir un incumplimiento de este Código Ético.

Asimismo, GALAICA posee un canal de transparencia a través de la página web para la denuncia o comunicación de conductas sospechosas de cualquier grupo de interés.

Canal de transparencia · galaica-ci.com

08

Comunicación de conductas ilegales o violatorias



Comunicación de conductas ilegales o violatorias

Si cualquier miembro de GALAICA (personal propio o colaborador) cree de buena fe que alguna norma o alguno de los principios estipulados en el presente Código Ético ha sido o está a punto de ser violado, dicho miembro deberá informar a la CEO de la compañía a través de los canales establecidos a lo largo del presente documento.

Todos los reclamos serán investigados y tratados adecuadamente. GALAICA no tomará represalias contra aquellos reclamos que hayan sido realizados de buena fe, protegiendo los derechos de la persona inculpada.

09

Difusión



09 DIFUSIÓN

Difusión

El presente Código Ético está a disposición de todas las partes interesadas y del público en general en nuestra página web.

www.galaica-ci.com

10

Vigencia y revisión



Vigencia y revisión

El presente Código Ético se revisará siempre que se produzcan cambios relevantes en la organización, en su actividad o en la normativa de aplicación.

CAMBIO	FECHA	EDICIÓN
Inicial	05/01/2022	1ª
Versión 2	30/06/2023	2ª
Versión 3	24/08/2026	3ª

Aprobado por la Dirección de Galaica.
Firmado por ****9943** MARIA GARCIA (R: ****7849*) el día 26/08/2026 con un certificado emitido por AC Representación

